Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN H. CONSEJO SUPERIOR RESHCS : 516 / 2026

EXP 1798/2026

LUJÁN, BUENOS AIRES

VISTO: La DISPOSICIÓN CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS BÁSICAS DISPCD-CB: 204/2026, mediante la cual se propone el llamado a concurso para cubrir un cargo ordinario de Ayudante de Primera con dedicación Simple, en el Área Bioestadística de la División Estadística, y

CONSIDERANDO:
Que los créditos surgen del cargo de Ayudante de Primera interino que actualmente revista el docente Juan María KELLY.

Que la presentación mencionada se encuadra en lo establecido por la RESOLUCIÓN H. CONSEJO SUPERIOR RESHCS: 371/2024.

Que la competencia de este órgano para la emisión del presente acto está determinada por el Artículo 53 del Estatuto de esta Universidad.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria del día 26 de agosto de 2026.
Por ello,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°- Llamar a concurso para cubrir un cargo ordinario de Ayudante de Primera con dedicación Simple, en el Área Bioestadística de la División Estadística del Departamento de Ciencias Básicas. Lugar Luján.-

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la integración del jurado, de los representantes veedores del Consejo Directivo Departamental, de Docentes Auxiliares y de Estudiantes y el perfil para el citado concurso según se detalla en el Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 3°- Designar como responsable departamental en el presente llamado a concurso a la Subsecretaria de Planeamiento y Coordinación Académica del Departamento de Ciencias Básicas.-

ARTÍCULO 4°.- Determinar que la publicación oficial se realizará previa consulta de la Dirección de Gestión Académica y Relaciones Internacionales con la Secretaría Académica del Departamento de Ciencias Básicas.-

ARTÍCULO 5°.- Establecer que la inscripción se realizará en el Departamento de Concursos y Carrera Docente, en la Sede Central, en los días y horarios establecidos en la publicación oficial, que podrá consultarse en la página web institucional www.unlu.edu.ar/ www.concursosycarreradocente.unlu.edu.ar.-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Lic. Emma Lucía FERRERO. Secretaria Académica

Lic. Walter Fabián PANESSI. Presidente del H. Consejo Superior

Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

EXP 1798/2026

ANEXO

LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR UN CARGO ORDINARIO DE DOCENTE AUXILIAR EN EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS

DIVISIÓN: ESTADÍSTICA

ÁREA: BIOESTADÍSTICA

CARGO: UN (1) AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SIMPLE

LUGAR: LUJÁN

COBERTURA ACTUAL: Juan María KELLY

JURADO TITULAR:
María Laura VIGNERA (D.N.I.N° 17.605.860)
Luciano Federico Emilio PALACIOS (D.N.I.N° 26.170.569)
Carla Romina MARTINEZ (D.N.I.N° 25.638.872)

JURADO SUPLENTE:
Carlos Sergio JARA (D.N.I.N° 22.818.015)
Enrique Ernesto ALVAREZ (D.N.I.N° 22.147.473)

REPRESENTANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTAL:
Titular:
Bettina Lorena EISSA (D.N.I.N° 22.362.965)
Suplente:
María Rosana MASÓN (D.N.I.N° 23.756.486)

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:
Titular:
Gladys Elisabeth YORMANN (D.N.I.N° 13.620.616)
Suplente:
Eleonora Vanesa DRAGO (D.N.I.N° 25.879.325)

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:
Titular:
Faustina GUTIERREZ (D.N.I.N° 41.212.902)
Suplente:
Sacha Nicolás ROLDAN (D.N.I.N° 37.667.443)

REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:
El postulante deberá acreditar formación de grado y/o posgrado en Estadística, así como experiencia en docencia de grado universitario.
Podrá presentar un proyecto de investigación en una de las disciplinas comprendidas en el área Bioestadística.

Deberá acompañar el mismo con todos los elementos de juicio que indiquen idoneidad y experiencia para desarrollar la mencionada línea de investigación.

ACTIVIDADES PARA LAS QUE CONCURSA:
Docencia en Estadística I (11974).
Podrá participar en investigación y extensión en el Departamento de Ciencias Básicas, División Estadística, Área Bioestadística.

ASIGNATURAS EN LAS QUE DEBERÁ PRESTAR SERVICIOS DOCENTES:
Estadística I (11974) – Estadística II (11975).

ASIGNATURA EN LA QUE PODRÁ PRESTAR SERVICIOS DOCENTES:
Cualquier otra asignatura de la División Estadística.

CONTENIDOS TEMÁTICOS SOBRE LOS QUE PUEDE VERSAR LA OPOSICIÓN:
Estadística descriptiva. Estimadores. Combinatoria y fundamentos de probabilidades. Probabilidad. Distribuciones y su aplicación. Muestreo. Introducción a la inferencia estadística. Regresión y correlación. Estadística no paramétrica.

FUNCIONES:
Son funciones del Ayudante de Primera:
a) Colaborar en la planificación y ejecución de la aplicación práctica de los contenidos de enseñanza según la planificación del equipo docente y con la supervisión del Jefe de Trabajos Prácticos; b) Participar en proyectos de investigación y/o de extensión y/o de transferencia científico-tecnológica; c) Participar en actividades que contribuyan a su formación, perfeccionamiento y actualización. Cuando corresponda, actuará en funciones de conducción, gestión, planeamiento y asesoramiento universitario.

ACLARACIÓN: Por la organización departamental de la Universidad, todo docente puede ser convocado para participar en el dictado de cualquiera de las asignaturas de la División a la que pertenece.

NOTA: El presente concurso se rige por el Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Docentes Ordinarios, aprobado por RESOLUCIÓN H. CONSEJO SUPERIOR RESHCS: 371/2024.

* * *

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 07/09/2026 15:22:01
Cargado por: MARIA LAURA ROJAS

Sistema: sudocu
Fecha: 08/09/2026 10:11:37
Autorizado por: EMMA LUCIA FERRERO

Sistema: sudocu
Fecha: 10/09/2026 13:15:48
Autorizado por: WALTER FABIAN PANESSI